

Estimado Distribuidor

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que se realizará una actualización de información bancaria, por ello es necesario que considere los siguientes lineamientos para poder cobrar comisiones a través de **Transferencia Interbancaria:**

- Enviar carátula del estado de cuenta y cédula fiscal en un sólo archivo a través de su intranet en el apartado Mi Perfil/ Mi Información/Datos Bancarios, esta información se deberá enviar antes del **08 de enero del 2017.**
- La información que contendrá la carátula bancaría será la siguiente:
 - Banco (documento membretado por el Banco)
 - Titular de la cuenta
 - No. Cuenta
 - Clabe interbancaria
 - Documento en formato PDF, JPG, PNG.

Restricciones:

- La carátula no deberá tener una antigüedad mayor a 6 meses.
- No se aceptará documento que contenga solo texto donde se indique la información bancaria (Word)
- No captura de pantalla.

Cabe mencionar que es indispensable realizar la actualización ya que de lo contrario no será posible el pago de comisiones, le recomendamos consideré la información antes mencionada.

ATENTAMENTE DIRECCIÓN GENERAL

Dudas y Asesorias



Lic. Elizabeth Espinosa

Trámites y Cobranza 01 800 6 32 28 87 Ext. **3014** **Lic. Edith Rosales**

Gerente de Project Manager 01 800 6 32 28 87 Ext. **3012**





